

Sin perjuicio de lo anterior, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la fecha anteriormente indicada.

Tercero.—Convocar a los opositores a la realización de las pruebas, en la Sala Candilejas, plaza de Luca de Tena (entrada por callejón Paseo de las Delicias), de acuerdo con el siguiente calendario y horas:

Cuerda de Sopranos: Día 19 de abril, a las diez horas.  
Cuerda de Contraltos: Día 23 de abril, a las diez horas.  
Cuerda de Tenores: Día 24 de abril, a las diez horas.  
Cuerda de Baritonos y Bajos: Día 25 de abril, a las diez horas.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir a las pruebas provistos del documento nacional de identidad, así como de las partituras a que se hace referencia en el apartado A (pruebas obligatorias) de la base cuarta (sistema de selección) de la convocatoria.

Madrid, 22 de febrero de 1990.—El Gerente, Manuel Domínguez Andrés.

## UNIVERSIDADES

7381

**RESOLUCION** de 2 de febrero de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de 23 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1990.—El Rector en funciones, Miguel Coca Payeras.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Catedráticos de Universidad

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL ARTE»

Referencia: 137. Número de plazas: Una

##### Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo Máximo Borrás Gualis, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Cristóbal Belda Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia. Doña Inmaculada Julián González, Catedrática de la Universidad de Barcelona. Don Jesús M. Caamaño Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Luis Henares Cuéllar, Catedrático de la Universidad de Granada.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Bernal Ballesteros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Javier Plaza Santiago, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Don Jesús Hernández Perera, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Salvador Manuel Andrés Ordax, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretaria: Doña María del Ripoll Freixa Serra, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN»

Referencia: 138. Número de plazas: Una

##### Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Juan Colom Cañellas, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don José Luis García Garrido, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don Julio Ruiz Berrio, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Don José Ortega Esteban, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Antonio Petrus Rotger, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Castillejo Brull, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Emilio López Barajas Zayas, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don José A. Ibáñez Martín Mellado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Manuel Touriñán López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don Jaume Sarramona López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### Profesores Titulares de Universidad

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO»

Referencia: 142. Número de plazas: Una

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Muñoz Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña Carmen Santisiebán Requena, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid. Don José María Arredondo Rodríguez, Titular de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Antonio López Pina, Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretaria: Doña María Teresa Anguera Arguilaga, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Ato García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Vicente Podosoda Gil, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña M. del Carmen Viladrich Segues, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona. Doña M. del Carmen Pérez-Llantada Rueda, Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal-Secretario: Don Rafael Moreno Rodríguez, Titular de la Universidad de Sevilla.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Referencia: 143. Número de plazas: Una

##### Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Domingo Solans, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Rafael María Corona Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Francisco José Ferraro García, Titular de la Universidad de Sevilla. Don Luis J. Martínez de Azagra y Benitez de Lugo, Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Don Eugenio Aguiló Pérez, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don Jacinto Ros Hombravella, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Don Francisco Javier Galarraga Aldanondo, Titular de la Universidad del País Vasco. Don Isidro Antuñano Maruri, Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Manuél Artis Ortuño, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

### Profesores Titulares de Escuela Universitaria

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL»

Referencia: 144. Número de plazas: Una

##### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel García Fernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona. Doña M. Isabel Ramírez de Mingo, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Don Ricardo López Mosteiro, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don José Antonio Ivorra Limorte. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Diéguez Cuervo. Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Luis Enrique Villa Gil. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña Rosa María Quesada Segura. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga. Doña Eva Garrido Pérez. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don Enrique Jiménez-Asenjo Gómez. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

**7382 RESOLUCION de 6 de marzo de 1990, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Requisitos específicos para cada tipo de plaza.—Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

- 3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
- 3.2 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.
- 3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Cuatro. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha hora y lugar del acto de presentación.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 6 de marzo de 1990.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

## ANEXO I

246. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividad docente a realizar: Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Civil III y Derecho Civil IV. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

247. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividad docente a realizar: Derecho Mercantil I y II. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

248. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera. Actividad docente a realizar: Laboreo de Minas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

249. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Física, Química y E. Gráfica. Actividad docente a realizar: Tecnología Mecánica y Metrotecnica y Ciencia de los Materiales del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

250. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Actividad docente a realizar: Didáctica de la Educación Preescolar (Educación Infantil). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

251. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Paleontología». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera. Actividad docente a realizar: Geología del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

252. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Actividad docente a realizar: Cultivos Intensivos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

253. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Actividad docente a realizar: Fitopatología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

254. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Actividad docente a realizar: Psicología Evolutiva y de la Educación y Tutoría de las Prácticas Escolares. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.